Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título. Modalidad 1[1]

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 17/18
(Convocatoria 18/19)
Datos de identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
Id ministerio	4316224
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Curso académico de implantación	2017/18

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información por Universidad/Centro):

Universidad participante: Córdoba	
Centro	Escuela Politécnica Superior de Belmez
Curso académico de implantación	2017/18
Universidad participante: Jaén	
Centro	Escuela Politécnica Superior de Linares
Curso académico de implantación	2017/18

1. Información pública disponible (IPD): web

Web del Título	http://www.uhu.es/etsi/master_ingminas/index.php

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Dicho informe, de fecha 19 de julio de 2018, realiza las siguientes recomendaciones de mejora sobre la página web del título:
- Es recomendable hacer accesible la web, indexando la misma en los principales buscadores, incluyendo meta etiquetas para su mejor indexación, así como incluir links de acceso desde la web de la ETSI de la Universidad de Huelva y cuantas otras instituciones participen en el título.
-Se recomienda incluir la fecha de publicación del plan de estudios en los datos del título.
-Se recomienda añadir información relevante y de necesario conocimiento para el alumnado de nuevo ingreso.
Se atiende dichas recomendaciones y se llevan a cabo.

[1]**Extensión Máxima 15 -20 páginas.**

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

Desde su implantación en el curso 2017/18, el Máster en Ingeniería de Minas aplica su Sistema de Garantía e Calidad (SGC) de la Universidad de Huelva. Las tres sedes o centros cuentan con un SGIC diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Sus manuales y procedimientos están accesibles a todos los grupos de interés a través de los enlaces:
http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/
https://epsl.ujaen.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad-audit
http://www.uco.es/politecnica-belmez/principal/calidad/index.html

En la ETSI, este nuevo SGIC marco de la UHU, fue revisado y actualizado por su CGCC para adaptarlo a las peculiaridades del Centro. La CGCC finalizó este proceso de actualización el 18 de junio de 2015 (enlace anterior, apartado Actas de Comisiones de Garantía de Calidad), fecha en la que se procedió al envío de toda la documentación a la Unidad de Calidad de la UHU para su revisión.

Finalmente, el SGIC de la ETSI fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015. En la EPSL, el SGIC fue diseñado y aprobado por la Comisión de Calidad (CC) (Acta 4), aprobado por JC (Acta 56 JC), El sistema de garantía de calidad de la EPBS fue aprobado por la Junta de Centro de 19/11/2008 y se constituye el 24/11/2008. La unidad de garantía de Calidad del Master de Minas en la UCO se constituyó el 27 de marzo 2019. La propuesta de título de Máster Universitario en Ingeniería de Minas obtuvo la evaluación positiva de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación el 24 de abril de 2017.

Los cambios más significativos corresponden a las revisiones y actualizaciones de los 15 procedimientos comunes en los tres centros, que se pueden consultar en los enlaces de calidad antes descritos, es decir,

- P01. Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad
- P02. Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título
- P03. Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título
- P04. Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título
- P05. Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso
- P06. Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título
- P07. Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes
- P08. Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida
- P09. Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones
- P10. Procedimiento para garantizar la calidad del PDI
- P11. Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios
- P12. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés
- P13. Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza
- P14. Procedimiento de información pública
- P15. Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC

El SGHC de la Universidad de Huelva está en proceso de completa remodelación con el triple objetivo de: 1) adaptarlo a los requisitos de la certificación IMPLANTA, 2) facilitar a las comisiones el análisis de los títulos y 3) hacer del SGC un sistema útil para proporcionar información a todos los grupos de interés.

La aprobación de esta nueva versión de los SGIC ha supuesto una simplificación del trabajo que han de desarrollar la CGC y CGCC ya que se han reducido los procedimientos a desarrollar (de 32 a 15 procedimientos) y por tanto las evidencias generadas (reducción de más del 75%) e indicadores (se han reducido en más de un 30%); todo ello redunda en una mejora en el desarrollo del trabajo de las comisiones, clarificación de responsables y calendario ajustado a la realidad de nuestra institución.

La CGC y la Comisión Académica del Master Interuniversitario revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGC, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos del proyecto inicial presentado y aprobado en la memoria verificada. Dichas modificaciones se reflejarán en la próxima revisión de la Memoria de Verificación, al igual que otras señaladas por la DEVA.

Con los resultados de estos análisis, la CGC elaboran anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por las tres Universidades. Este autoinforme es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC, anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE), que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGC para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluye en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los autoinformes de seguimiento del título y de las actas de la CGC.

La comisión de Garantía de Calidad del Master Interuniversitario en Ingeniería de Minas (CGC), formada por los tres centros, se constituyó el 4 de diciembre de 2018 (Acta 1 CGC). Las primeras sesiones de la CGC se dedicaron a la adaptación, aprobación e implantación de los SGIC de los tres centros, planificando la progresiva implementación de todos los procedimientos. Una vez aprobado los SGIC, y en cumplimiento de lo indicado por estos, la CGC ha analizado y tomado los acuerdos correspondientes, en la mayoría de los casos, sobre los siguientes temas que afectan directa o indirectamente a la titulación:

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y el profesorado.
- Resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado.
- Resultados académicos del máster.
- Elaboración del autoinforme de seguimiento del título.
- Elaboración anual del Plan Anual de Mejora y de un seguimiento del Plan Anual de Mejora del máster interuniversitario en Ingeniería de Minas.
- Recomendaciones de la AAC de los informes de seguimiento del título.
- Informe de análisis de los resultados del SGIC y del correspondiente plan de mejora y seguimiento.

Fortalezas y logros

- Los tres centros cuentan con un SGIC bien implantado, que contemplan todas las directrices de AUDIT, y que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del título. Para ello, el SGIC analiza de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos, y utiliza estos para elaborar y aplicar acciones de mejora.
- Conforme se ha ido desarrollando el máster, y en parte debido a las actividades desarrolladas por la CGC en las que están representados tanto el alumnado como el profesorado y

representación del PAS, se ha ido implantando una cultura de mejora continua entre todos estos colectivos a la vez que han ido asumiendo la importancia del SGIC para garantizar la eficacia y los resultados del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Con el objetivo de establecer acciones de mejora en el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas), desde la Unidad de Calidad de la UHU, como universidad anfitriona de este master, se está elaborando, según las directrices marcadas en el Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 5/2/2015) una instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU. De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros. Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia. Igualmente se van a poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; así, se pretende realizar un conjunto de puntos de lectura en los que se invitará a participar a todo el alumnado a cumplimentar las encuestas.
- Respecto a la información pública de la titulación que se hace constar en el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento, falta por publicar únicamente el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título. En este sentido, se ha de comentar que la Orden Ministerial que regula el procedimiento es de fecha de 23 de enero de 2015, estando actualmente los Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado trabajando en la materialización del procedimiento en la Universidad de Huelva, por ejemplo. Se estima, pueda estar en aplicación en la Escuela en junio de 2019. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En el primer informe de seguimiento del 19 de junio de 2018, se realizan las siguientes recomendaciones (no de especial seguimiento):

- Es recomendable hacer accesible la web, indexando la misma en los principales buscadores, incluyendo meta etiquetas para su mejor indexación, así como incluir links de acceso desde la web de la ETSI de la Universidad de Huelva y cuantas otras instituciones participen en el título.
- Se recomienda incluir la fecha de publicación del plan de estudios en los datos del título.
- Se recomienda añadir información relevante y de necesario conocimiento para el alumnado de nuevo ingreso.

Estas recomendaciones han sido atendidas, incorporando fecha de publicación del plan de estudios e información relevante para el alumnado de nuevo ingreso. La adopción de estas modificaciones se recoge en el acta de la Comisión de Garantía de Calidad (acta Nº1, del 12 de marzo de 2019).

3. Proceso de implantación

Análisis

La información recogida en las actas de la CAM refleja el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, así como las incidencias detectadas en el plan de estudios, indicando las dificultades existentes en la implantación del título, así como las medidas adoptadas para la corrección de dichas dificultades.

Por ejemplo, en el acta del 23 de mayo de 2017, figura que además de realizar el POD del Máster, el calendario académico y la estructura de los horarios, también se revisaban las guías docentes. En el acta del 5 de octubre de 2017 se destaca el estado de matriculación en el Máster, aprobación del calendario de exámenes, el calendario de prácticas o la situación de las aulas de enseñanza virtual. De esta manera se está realizando un proceso de implantación efectivo.

Fortalezas y logros

- Se está cumpliendo el calendario

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se han detectado debilidades en cuanto a la implantación del título

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No procede ya que el 1º informe de seguimiento se refiere a la URL del título

4. Profesorado

Análisis

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dispone de un procedimiento específico (*P10 -- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI*, para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros (CGCC) y Título (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Respecto a la aplicación de este procedimiento el curso académico 2017/18, las CGCC y CGC realizaron este análisis de resultados y emitieron el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora (toda esta documentación generada se encuentra disponible en las evidencias E01, E02 y E03 del procedimiento P10).

Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado (disponibles en la evidencia E08 del procedimiento P13, junto con un informe de su análisis), destaca un notable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 3.78 sobre 5 con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.

Por otra parte, hay que destacar que las Universidades disponen de un Programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica del profesorado.

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de *Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa* (bianualmente), *Premios a la Excelencia Docente* (anualmente) y *Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores* (anualmente). En materia de formación del profesorado, existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de cursos de formación. La EPSL cuenta con un plan de innovación e incentivación de las buenas prácticas docentes en la Universidad de Jaén gracias a la solicitud del Plan de Acción Tutorial (PAT) que realiza anualmente, con cuatro actividades principales que engloban la presentación del PAT, los cursos de pregrado, las encuestas de procedencia del alumnado y la evaluación del PAT. En la UCO el nuevo reglamento del plan de acción tutorial (PATU) se aprobó en el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del 28 /06/2016.
Se considera que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora

muestran que el número de quinquenios por profesor CDU del título es de 3,5, lo que supone una experiencia docente media de unos 16 años, y que el número de sexenios por profesor CDU es 1,5. Además, la tasa de doctores, del 90%, indica que hay un alto número de profesores de la titulación con el Grado de Doctor. Se ha registrado una baja participación del profesorado del título en proyectos de innovación docente, lo cual resulta normal en el año de nueva implantación de un título; sin embargo, aunque no haya quedado recogido en los datos oficiales la implicación del profesorado en la innovación es clara y se irá viendo en sucesivos cursos.

Respecto a la plantilla del profesorado, en el curso 2017/18, curso de implantación del título, fueron 35 profesores los que impartieron las asignaturas del primer curso de la titulación. Teniendo en cuenta que en este curso académico se matricularon en la titulación 46 alumnos, estos números suponen un poco más de un alumno por profesor, que es una muestra de la atención y enseñanza personalizada que reciben nuestros alumnos. De los 35 profesores que conformaron la plantilla del profesorado en el curso 2017/18, el 85% tenían un contrato con vinculación permanente en la Universidad adscrita, situándose la tasa del Personal Docente Investigador (PDI) funcionario del título en el 80%. Estos porcentajes se consideran adecuados para asegurar una continuidad de los procesos enseñanza- aprendizaje, que favorece la calidad de las enseñanzas docentes.

La Comisión Académica del Máster en cada sede es la encargada de asignar los TFM al alumnado, según queda recogido en la memoria de Verificación y ateniéndose a la normativa de cada Universidad. Para ello, periódicamente se reúne siguiendo un calendario disponible a principios de curso para evaluar las propuestas provenientes de los Departamentos y hacerlas públicas para que los estudiantes puedan seleccionar el que mejor les convenga para sus intereses. El tutor de los TFM debe ser un profesor doctor, que preferentemente tenga docencia en el Máster, tal y como indicaba la normativa para estudios de posgrado de las tres Universidades vigente en los cursos bajo estudio. Cabe destacar la apuesta decidida por la Comisión para que los TFM sean realizados en empresas con las que las Universidades tengan acuerdos de colaboración. En este caso, el cotutor de la institución tiene que acreditar que dispone de una Ingeniería Superior.

En cuanto a los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM, perfil del profesorado que supervisa TFM, etc., están recogidos en las distintas normativas de cada una de las universidades.

Normativa de trabajos fin de título (TFT) de la Universidad de Jaén.
Reglamento específico de TFG/TFM Escuela Técnica Superior Ingeniería, UHU
http://www.uco.es/politecnica-belmez/images/documentos/masterminas/reglamento_masteres_UCO.pdf

En cuanto a las prácticas externas, en este primer año de implantación el profesorado del título no ha participado en la supervisión de las prácticas externas (curriculares) realizadas por los estudiantes, al realizarse este autoinforme antes de la solicitud por parte de los estudiantes de dichas prácticas, pero sí lo hará a partir del próximo curso del Máster, para aquellos alumnos que escojan la opción de prácticas curriculares. Para ello se cuenta con una serie de convenios con empresas en las distintas sedes.

En cuanto a la coordinación docente del profesorado, la CAM, la CGC y las subdirecciones de la titulación en las tres sedes se encargan de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, y de la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas. Para ello, anualmente se realiza un informe del estado de las guías docentes propuestas por los departamentos antes de proceder a su publicación. En el informe se analiza para cada asignatura los aspectos más relevantes como son las competencias, resultados, metodología y evaluación.
Es necesario tener en cuenta que en el POD-POA de las Universidades las guías docentes incluyen el programa formativo de todas las asignaturas para cada curso académico. Este Plan, aprobado anualmente en Consejo de Gobierno, establece que los departamentos son los responsables de aprobar en Consejo de Departamento las guías docentes de todas las asignaturas adscritas.

Posteriormente, el centro es el encargado de velar porque las guías docentes se adecúen a los publicados en los planes de estudio y se aprueban en una sesión de Junta de Centro.

La Comisión Académica del Máster se reúne periódicamente para realizar un seguimiento y coordinación de las distintas materias incluidas en el Plan de Estudio, para ello, los distintos miembros de la Comisión elaboran informes de cada una de las áreas adscritas al Máster. Estos informes son analizados y estudiados en la Comisión para efectuar mejoras en el programa formativo, siguiendo la memoria verificada, así se han celebrado distintas sesiones de la comisión como son las celebradas los días 23/05/2017 (acta nº 1 CAM), 5/10/2017 (acta nº 2 CAM) y 30/01/2018 (acta nº 3 CAM).

La coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la ETSI, al igual que en las otras sedes, es llevada a cabo por el director/es del Máster, que ejerce/n las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica (CAM), que constituye el Equipo Docente de la Titulación. En la ETSI, por ejemplo, tal y como regula su "Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva" (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la CAM está presidida por el director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes. En aplicación del marco reglamentario referenciado, la CAM celebra reuniones periódicas de coordinación docente durante el transcurso de un curso académico para planificar y analizar el desarrollo de la enseñanza y los resultados del aprendizaje.

La CAM (Comisión Académica del Master) formada por los representantes de las tres sedes se reúne periódicamente para tratar y tomar acuerdos, así como ratificar los acuerdos llevados a cabo en cada una de las comisiones delegadas en las distintas sedes, bien de forma presencial o bien de forma virtual cuando lo requiere la necesidad de los asuntos a tratar.

Fortalezas y logros

- El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa formativo en relación al número de estudiantes.
- Las reuniones de coordinación horizontal aseguran una correcta implantación del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Durante este curso académico no se han detectado debilidades en referencia al profesorado.
- Se aprecia una baja participación del profesorado en curso de formación y proyectos de innovación, para lo cual se ofrecen las convocatorias a tal fin.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No procede ya que el 1º informe de seguimiento se refiere a la URL del título

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Este título de Máster está adscrito a tres centros: la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la UHU ubicado en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva, la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) en Jaén y la Escuela Politécnica Superior de Belmez en Córdoba (EPSB).

El Campus de El Carmen de la UHU está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y

70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y 3 pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

En las instalaciones de la EPSL se dispone de 25 aulas generales con 1486 puestos, de las cuales dos son aulas de dibujo (72 puestos), 51 laboratorios (974 puestos), 4 aulas de informática (157 puestos), 1 aula de docencia avanzada (40 puestos), biblioteca (208 puestos), sala de estudios (108 puestos), aula de formación (26 puestos) y 3 salas de trabajo en grupo (12 puestos cada una). Se dispone, además, de un aula magna y un salón de grados para la realización de actos académicos y culturales. Finalmente, se dispone también de dos salas de juntas disponibles para la realización de reuniones.

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia. Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica. Otros servicios relacionados, son: Servicio de coordinación de la docencia, Dirección General de Prevención y Protección Ambiental.

La información que a continuación se aporta se concibe como muy adecuada para garantizar el desarrollo de las actividades normativas planificadas. Los diferentes espacios descritos responden a los criterios de accesibilidad y gestión ambiental. Los Recursos materiales y servicios de la EPS de Belmez se recogen detalladamente en su página web.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, los Centros realizan una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. En el apartado de "Fortalezas y logros" se describen los aspectos más destacados. En general, los Centros ofrecen multitud de servicios que facilitan la gestión académica a todos sus colectivos (PDI, alumnado y PAS).

Fortalezas y logros

En relación con la infraestructura y los recursos disponibles, los Centros disponen de las instalaciones adecuadas para impartir los títulos que ofertan. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado de los Centros. En general, el equipamiento de las aulas de teoría es muy adecuado para la impartición de las clases.

Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, videoproyector, pantalla, equipo de sonido, pizarras digitales, etc. En relación a las instalaciones donde los estudiantes realizan la parte práctica de las asignaturas, los Centros cuentan con un gran número de laboratorios docentes y aulas de informática, en los que realizan las prácticas de forma adecuada, en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.
Otros aspectos valorables en relación con las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos son:

- Amplísimo uso de herramientas virtuales y plataforma Moodle para la impartición de las asignaturas.
- Alto nivel de satisfacción de nuestros alumnos con las Bibliotecas Universitarias y los servicios que ofrece.
- Aplicación informática específica de los Centros para la gestión y reserva de sus aulas, disponible y accesible a través de su página web.

- El número de personal de administración y servicios en relación al número de profesores de los Centros adecuado.
- Adecuación de espacios para el estudio y trabajo en grupo en los que se necesite hablar y no sea prioritario mantener silencio.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, se realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- Información, por parte de la Dirección de los Centros y de los directores de los Másteres Oficiales, sobre la oferta académica de Posgrado en cada una de las universidades. En este ámbito, cabe destacar las charlas que, cada curso académico, se imparte a los estudiantes de último curso para que tengan toda la información de los estudios de Posgrado que pueden cursar cuando concluyan sus estudios de Master.
- Presentación, de convocatorias de becas y ofertas de empleo a los estudiantes de los centros.
- Amplia participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- Amplia y continua información al alumnado de becas/ofertas de trabajo a través de correo electrónico, página web y redes sociales.

Entre los servicios que se ofrece a su comunidad universitaria (alumnado, profesorado, PAS) se encuentran los destinados a publicar y difundir toda la información relacionada con la impartición de sus titulaciones, que engloba una gran variedad de medios de difusión como:

- **Página web de los Centros.** Respecto a la página web, la de la UHU, por ejemplo, (http://www.uhu.es/etsi/) hay que destacar que está en continuo proceso de mejora, publicando diversidad de noticias, así como cursos y jornadas de interés para el profesorado y alumnado. Se trata de una página con un diseño *responsive* y, por tanto, completamente accesible desde dispositivos móviles.
- **Listas de distribución de correos electrónicos.** Otro de los grandes medios de difusión son los correos electrónicos. En este sentido, la Escuela gestiona una lista general para el PDI y PAS, otra general para los estudiantes y, además, una lista de distribución para cada titulación con el objeto de enviar información más específica y de interés para cada Grado. La Dirección de la Escuela, a través de sus Subdirecciones y Secretaría del Centro, hace uso de forma continuada de estas listas de correo para la comunicación de información de interés de cualquier ámbito relacionado con la Escuela. En la EPSL, las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Jaén y se le asigna una dirección. Gracias al convenio firmado por la Universidad de Jaén con Google, el correo para el alumnado tendrá una dirección del tipo "estudiante@red.ujaen.es" en Google

Destacar otros servicios que están funcionando satisfactoriamente, por ejemplo, en la ETSI y están teniendo gran aceptación:

- **Espacio Web dedicado a las Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones.** Los mecanismos existentes para presentar una queja, reclamación, sugerencia o felicitación son visibles y de fácil acceso. Están centralizados y agrupados en un espacio web específico al que se accede desde la página principal y desde donde se ofrece una descripción del procedimiento de presentación y gestión de las mismas.
- **Ventanilla Virtual.** Además del Servicio de Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones, también accesible desde la página principal de la Escuela, existe un Servicio de Ventanilla Virtual destinado a resolver dudas o incidencias personales del alumnado, relacionadas con la Secretaría del Centro y que no se corresponden con quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones. (http://www.uhu.es/etsi/secretaria/consultas-secretaria/).

En la EPS de Belmez se han establecido dos sistemas para recoger las sugerencias o reclamaciones que puedan aportar los diferentes colectivos respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc. El primer sistema, consiste en el procedimiento general de la Universidad de Córdoba, establecido en la web del Título donde hay información suficiente de cómo presentar sugerencias, reclamaciones y, además, incorpora la posibilidad de efectuar felicitaciones.
Así mismo, el Título ha habilitado otro sistema de recogida de quejas, sugerencias y felicitaciones, que consiste en buzones físicos ubicados en cada uno de los servicios del Centro, quedando de modo anónima su aportación.
www.uco.es/politecnica-belmez/es/buzon-de-quejas-sugerencias-y-felicitaciones

- **Cita Previa.** Se trata de un servicio para reservar cita para realizar cualquier gestión de secretaría. La inclusión de este servicio ha mejorado notablemente la atención de los estudiantes en la secretaría del Centro (http://www.uhu.es/etsi/citanet/).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se echa en falta una mejor adaptación del profesorado a las nuevas tecnologías y plataformas de aulas virtuales, para lo cual se programan a comienzo de curso unos talleres de adaptación a dicha plataforma.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No procede ya que el 1º informe de seguimiento se refiere a la URL del título

6. Indicadores y resultados.

Análisis

En este punto se realiza un análisis de los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC se pueden consultar en la documentación anexa del procedimiento P02, disponible aquí.

- *Indicadores de satisfacción. Resultados de encuestas*
  - El SGIC contempla la siguiente temporalidad para las encuestas de satisfacción global con el título del alumnado, profesorado y PAS:
    - Satisfacción global del alumnado con el título: se realizan a estudiantes de último curso y tienen carácter anual. De esta forma, el primer pase de estas encuestas se realizará en el curso 2018/19.
    - Satisfacción global del profesorado con el título: tienen carácter bienal. El primer pase se realizará en el curso 2019/20.
    - Satisfacción global del PAS con el título: tiene carácter bienal. Al no existir PAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro. El primer pase se realizó en el curso 2011/12, durante el segundo año de implantación de los títulos de Grado de la Escuela.
  - El análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados no procede realizarlo para este título de Máster, cuya implantación ha comenzado en el curso 2017/18. Por tanto, todavía no se disponen de datos de satisfacción de egresados y empleadores.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) de estos resultados se resume como sigue:

- **Opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.** Los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto la planificación docente,

desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación, se traducen en una valoración media de la titulación alrededor de 3,8 sobre un máximo de 5. Una valoración más detallada de los resultados de estas encuestas se encuentra disponible en este enlace. Los datos relativos a estas encuestas han sido extraídos de los "Informes Globales de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Calidad Docente del Título de Máster en Ingeniería de Minas" elaborados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponibles en la documentación aportada en la evidencia E03 del procedimiento P10.

- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del profesorado.** No se dispone de esta información hasta el próximo curso 2019/20.

- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del PAS.** Como se ha de mencionado anteriormente el PAS no está asignado a ningún título en concreto, sino al Centro, desempeñando distintas funciones relativas a las instalaciones en general, departamentos, secretaría, laboratorios o biblioteca. Según los resultados de las últimas encuestas realizadas, el nivel de satisfacción del PAS con los títulos es ligeramente superior al nivel medio, presentando una satisfacción aceptable con la información pública existente sobre el título y, en general, con la calidad de los títulos impartidos en el Centro.

Por otra parte, los resultados de otras encuestas específicas de satisfacción, correspondientes al alumnado de la titulación que ha realizado prácticas externas en empresas y al alumnado que ha participado en programas de movilidad entrante internacional, tampoco se encuentran disponibles para este curso.

• *Resultados de indicadores de rendimiento*

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC *P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas*, disponible en http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf. A continuación se ofrece una valoración de los resultados obtenidos de los indicadores de rendimiento del título para el curso 2017/18.

- **Indicadores de demanda** (resultados disponibles la página web del título, en la siguiente dirección:

Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación registrado en el curso de implantación del título 2017/18 y el curso actual 2018/19:

- En el curso 2017/18 el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 46 (20 en Huelva, 14 en Belmez y 12 en Linares), mientras que en el curso 2018/19 ha sido de 28 (17 en Huelva, 6 en Belmez y 5 en Linares). Se considera que este descenso se debe ir recuperando progresivamente, a medida que aumente el número de egresados del Grado en las diferentes Ingenierías de cada una de las sedes que accede directamente al Máster. Más del 40% de los matriculados en 2017/18 habían obtenido el Grado mediante adaptación de su formación de Ingeniero Técnico de Minas, o accedieron directamente con este último título de Grado.
- Teniendo en cuenta la consideración anterior, el número de plazas ofertadas cada curso (20 plazas en cada sede) queda significativamente por encima de la demanda actual, por lo que es un valor que deberá revisarse y tener en cuenta para potenciar cualquier actividad de captación de nuevos alumnos procedentes de los Grados.

- **Indicadores de resultados académicos** (resultados disponibles en la evidencia E07 del procedimiento P13)**:**

A continuación, se ofrecen los resultados y una valoración de los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC que han podido calcularse para el curso 2017/18: rendimiento, éxito y evaluados. Otros indicadores, como la tasa de abandono, de graduación y eficiencia del título, comenzarán a calcularse cuando finalice el curso 2018/19 sobre los egresados en la titulación. Para poder valorar de forma objetiva la evolución y tendencia de todos estos indicadores habrá que esperar a la completa implantación del título y a los valores que se registren en los cursos venideros. Los resultados del resto de indicadores del SGIC pueden consultarse en la web del título.

Respecto la Tasa de rendimiento de la titulación (tasa de rendimiento de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)

Curso 2017/2018		
Titulo	**Centro**	**Univ.**
44.17%	**63.92%**	**77.54%**

- Se considera que la tasa de rendimiento es el indicador más objetivo para medir el resultado académico final de una asignatura. Tanto la tasa de éxito, como de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento.
- La tasa de rendimiento del curso 2017/18, curso académico en el que se ha impartido únicamente el primer curso de la titulación, se sitúa en un valor inferior al 50%, unos 20 puntos por debajo del valor representativo de la ETSI. Estos niveles son bastante inferiores a los que se obtienen cuando se consideran conjuntamente todas las titulaciones de Másteres de la Universidad, hecho que puede explicarse porque los Másteres en Ingeniería, además de tener un carácter técnico, son habilitantes y permiten pues adquirir atribuciones profesionales y presentan un alto nivel de exigencia en el aprendizaje de competencias.
- Otra explicación estaría en el tipo de alumnado de Máster; muchos de estos estudiantes se encuentran compatibilizando una ocupación laboral con sus estudios de Máster, lo cual no les ha permitido abarcar el total de la carga académica en un solo curso y no se han presentado a todas las asignaturas matriculadas.

Respecto la Tasa de éxito de la titulación (tasa de éxito de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)

Curso 2017/2018		
Titulo	**Centro**	**Univ.**
83.40%	**81.24%**	**87.06%**

- En el curso 2015/16, curso académico en el que se ha impartido únicamente el primer curso de la titulación, la tasa de éxito (83.40%) presenta un valor cercano al 100%, que supera al del centro y no se aleja mucho de los valores de los Másteres de toda la Universidad.

Tasa de evaluados de la titulación (tasa de evaluados de nuevo ingreso por ser el primer curso de implantación)

Curso 2017/2018		
Titulo	**Centro**	**Univ.**
52.97%	**78.68%**	**89.07%**

- En el curso 2017/18, en el que se ha impartido únicamente el primer curso de la titulación, la tasa de evaluados (52.97%) presenta un valor casi 26 puntos inferior al valor representativo de los Másteres de la ETSI. Las razones explicativas serían las mismas expuestas para la tasa de rendimiento, por las condiciones de dedicación compartida con actividad laboral de gran parte de los alumnos.

Fortalezas y logros

Del análisis realizado en el punto anterior, deben destacarse los siguientes aspectos:

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica y a nivel de Centro a través de un procedimiento del SGIC, para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título.
- El análisis, que se realiza cada curso académico a partir del último año de implantación del título, de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados se utilizará para detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.
- Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran un aceptable nivel de satisfacción con la calidad docente de la titulación. Además, los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título también muestran un nivel de satisfacción adecuado del PAS.
- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permitirá el análisis de la evolución de los mismos.
- Los resultados de indicadores académicos correspondientes al curso 2017/18, muestran valores adecuados de tasas académicas de rendimiento, éxito y evaluados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Para este curso no se dispone del conjunto completo de indicadores de satisfacción de los grupos de interés. Las comisiones CGCC y CGCT han elaborado el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora para tratar las debilidades detectadas, las cuales se detallan y pueden consultarse en el Plan Anual de Mejora del Título.

- Un aspecto que ha incidido sobre la posibilidad de asistencia del alumnado a las clases del Máster ha sido el horario que localizaba la docencia teórica por la tarde (fuera de horario laboral de la mayor parte de los estudiantes) y sesiones prácticas concentradas en una semana (incompatibles con horario laboral y obligadas a solicitar días asuntos propios o vacaciones), por lo que este curso 2018/19 se ha optado por establecer dos asignaturas por día a fin de dar la posibilidad al alumno de asistir a una u otra que son alternas los días de la semana (ver horarios en la web del master)

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En relación a la Denominación del Título: En la memoria aparece la siguiente denominación del título: Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén y en cambio en la web queda redactado de la siguiente forma: Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas por las Universidades de Huelva, Jaén y Córdoba
Tratamiento: Se modificará en la memoria de Verificación

En relación a las Salidas académicas con otros estudios: La información no aparece en la memoria, no obstante, en la página web aparece de manera clara y facilita el acceso a los estudiantes
Tratamiento: Se modificará en la Memoria de verificación.

En relación a las Salidas profesionales: La información no aparece en la memoria, no obstante, en la página web aparece de manera clara y facilita el acceso a los estudiantes.
Tratamiento: Se modificará en la Memoria de Verificación

En relación a los Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título: En la página web aparece de manera clara el procedimiento a seguir en caso de posible extinción del título, sin embargo, esta información no aparece publicada en la memoria.
Tratamiento: Se procederá a corregir en la memoria de Verificación.

En relación a la Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso: En la web remite directamente a la información relativa al acceso y admisión de estudiantes, en cambio en la memoria aparece información relevante para el alumnado de nuevo ingreso.
Tratamiento: Se actualizará este apartado en la página web

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS
En relación a las Competencias: En un total de 7 asignaturas la información relativa a las competencias difiere en la web y en la memoria.
Tratamiento: Se actualizará dichas competencias en la página web

En relación al Trabajo fin de máster: La información que aparece en la memoria es muy escasa en lo relativo al trabajo de fin de máster, en cambio en la página web te redirige a una página general en la que se puede encontrar toda la información necesaria.
Tratamiento: Estando recogido en la memoria de Verificación que se rige por las Normativas de cada una de las Universidades, se corregirá en la memoria de Verificación dando sus enlaces.

En relación a la Coordinación docente horizontal y vertical: La información aparece de manera muy escasa en la memoria, no obstante, en la web se establece de manera muy clara toda la información relativa a la coordinación docente tanto horizontal como vertical.
Tratamiento: Se procederá a la actualización en la memoria de Verificación

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Procedimiento para la expedición del suplemento europeo al Título.
- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).

Observaciones: En la web no aparece ni el manual, ni los procedimientos expresamente, es necesario entrar en el apartado calidad, sugerencias y reclamaciones, que te redirige a una página general de la escuela técnica superior de ingeniería, donde se puede acceder a los mencionados manual y procedimientos.

- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.

Observaciones: No aparece información relativa a las plazas solicitadas diferenciadas por opciones.

Recomendaciones de mejora sobre la página web del título:

- Es recomendable hacer accesible la web, indexando la misma en los principales buscadores, incluyendo meta etiquetas para su mejor indexación, así como incluir links de acceso desde la web de la ETSI de la Universidad de Huelva y cuantas otras instituciones participen en el título.
- Se recomienda incluir la fecha de publicación del plan de estudios en los datos del título.
- Se recomienda añadir información relevante y de necesario conocimiento para el alumnado de nuevo ingreso

7. Plan de mejora del título.

Análisis

La revisión de los datos e informes derivados del estudio de los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y que evalúan el seguimiento de la Titulación del Máster en Ingeniería de Minas, durante su primer curso de implantación

2017/2018, permiten evidenciar y concluir que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en dicho Título de Máster. Para llegar a esta valoración, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), han elaborado este Autoinforme de Seguimiento basado en los aspectos fundamentales de la aplicación del SGIC y en el análisis de los resultados de indicadores y encuestas de satisfacción que integran cada uno de sus procedimientos. La evaluación específica de cada procedimiento puede consultarse en las correspondientes evidencias *Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora*, en las que se ponen de manifiesto las fortalezas detectadas y concluyen con las debilidades y correspondientes propuestas de mejora.

P10 -- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI

- **Punto débil detectado:** entre los indicadores relativos a este procedimiento del actual SGIC para garantizar la calidad del PDI del actual SGIC, no se encuentran la distribución del profesorado del título según su categoría profesional y el número de años de experiencia docente universitaria del Profesorado.
  Acción de mejora: durante este curso académico, desde la Subdirección con competencias en calidad de la Escuela y a través de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro, se llevará a cabo una actualización del SGIC para incorporar formalmente estos indicadores.
  Objetivo: disponer en el SGIC de un conjunto de indicadores más completo para medir la calidad del PDI. **Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca):** 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Segundo cuatrimestre curso 2018/19; **Responsable de la acción:** Subdirección con competencias en materia de calidad de la Escuela.

- **Punto débil detectado:** La participación de profesores del título en acciones formativas para el personal docente ha sido baja.
  Acción de mejora: La Dirección del centro pondrá en marcha durante el curso 2016/17 un Plan Propio de Formación del Profesorado con una oferta atractiva de cursos y más adecuada a las necesidades del profesorado del mismo.
  Objetivo: incrementar el número de profesores participantes en acciones formativas.
  Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** 2º cuatrimestre curso 2018-19; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro

P11 -- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios

- **Punto débil detectado:** el número de actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes es mejorable.
  Acción de mejora: aumentar el número de actividades, dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos, cuyo objetivo principal sea el de dar a conocer los ámbitos profesionales relacionados con la titulación que está cursando.
  Objetivo: ofrecer al alumnado de últimos cursos un mayor número de actividades relacionadas con la orientación profesional.
  Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Durante el curso 2018/19
  Responsable de la acción: Dirección del Centro

- **Punto débil detectado:** el crecimiento del número de titulaciones en nuestro Centro hace necesario disponer de un mayor número de aulas con servicios y recursos adecuados para la impartición de la docencia.
  Acción de mejora: Aumentar el número de aulas virtuales del Campus del Carmen
  Objetivo: disponer de un mayor número de aulas para la impartición de la docencia y en mejores condiciones. **Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca):** 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer Cuatrimestre 2019/20; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro.

P12 -- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés

- **Punto débil detectado:** necesidad de establecer acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas).

  Acciones de mejora: Desde la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva se está elaborando, según las directrices marcadas en el Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 5/2/2015), una instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU.
- Poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; así, se pretende realizar un conjunto de puntos de lectura en los que se invitará a participar a todo el alumnado a cumplimentar las encuestas.

  Objetivo: establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva. Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia.

  Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer cuatrimestre --- Curso 2019/20; **Responsable de la acción:** Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva

- **Punto débil detectado**: Falta de datos del Sistema de Garantía de Calidad de las tres sedes.

  Acciones de mejora: Mejorar la coordinación de obtención de datos del Sistema de Garantía de Calidad de las tres sedes.

  Objetivo: Con el fin de poder tener en tiempo y forma los datos de las tasas y demás indicadores necesarios, correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad, se hace necesario una coordinación entre las Unidades de Calidad de las tres Universidades.

  Prioridad: (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo estimado de ejecución**: Primer cuatrimestre curso 2019-2020; **Responsable de la acción**: Unidad para la Calidad

P13 -- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza

- **Punto débil detectado:** La tasa de rendimiento y de evaluación (presentados) resulta inferior a las del Centro y de la UHU; la compatibilización de ocupaciones laborales con la realización del Máster es una de las causas, así como la carga de trabajo de algunas asignaturas.

  Acción de mejora: analizar cargas de trabajo y mejorar los horarios de clase y modalidad de impartición

  Objetivo: equilibrar la carga de trabajo entre asignaturas y facilitar la asistencia a las sesiones prácticas. **Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca):** 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer cuatrimestre del curso 2019/20; **Responsable de la acción:** Subdirección con competencias en Ordenación Académica de la ETSI/ director del Máster.

- **Punto débil detectado:** la Normativa de Evaluación de la UHU dispone una serie de casos en los que el estudiante tiene derecho a un examen de incidencias y establece que la fecha del mismo se establecerá de común acuerdo con el profesor correspondiente. La ETSI tiene un procedimiento en marcha para establecer un calendario oficial de exámenes de incidencias de todas las asignaturas en las que proceda en cada convocatoria. Pero ese procedimiento es un poco complicado y conlleva mucha

burocracia y falta de tiempo en el calendario.
Acción de mejora: rehacer el procedimiento en lo necesario para disminuir la burocracia del mismo.
Objetivo: mejorar el procedimiento de gestión de los exámenes de incidencia.
Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución** segundo cuatrimestre del curso 2019/20; **Responsable de la acción:** Subdirección con competencias en Ordenación Académica de la ETSI.

P14 -- Procedimiento de información pública

- **Punto débil detectado:** Se puede mejorar la web del título corrigiendo algunas carencias indicadas en el Informe de Seguimiento de la DEVA.
  Acción de mejora / objetivo: Generar y desarrollar un plan de mejora de la calidad de la web del título haciéndola más atractiva, además de corregir las carencias detectadas
  Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** junio 2019; **Responsable de la acción:** Subdirección Estudios/ Dirección del Máster.

- **Punto débil detectado:** respecto a la información pública de cada titulación que se hace constar en el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento, falta por publicar aproximadamente el 1.5% del total de la misma.
  Acción de mejora / objetivo: la información específica pendiente de publicar y la propuesta de mejora es la que se relaciona a continuación:
  - El procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título no se encuentra disponible. La orden ministerial que regula el procedimiento es de fecha de 23 de enero de 2015, estando actualmente los Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado trabajando en la materialización del procedimiento en la Universidad de Huelva. Se estima, pueda estar en aplicación en la Escuela en junio de 2019. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad.

  Prioridad (de 1 mucha prioridad a 3 poca): 3; **Plazo Estimado de Ejecución:** junio 2019; **Responsable de la acción:** Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado/ secretaría del Centro

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

Análisis

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).*

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes….

Descripción del Título

El número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo establecidos por las universidades participantes no son coherentes: la suma de la matrícula máxima a tiempo completo en el primer curso y de la mínima en el segundo no debe superar los 90 ECTS del Título

Recomendación:
Se recomienda corregir la matrícula máxima a tiempo completo en el primer curso y/o la mínima en el segundo para que su suma no supere los 90 ECTS del Título.

Tratamiento: Se procederá a su corrección en la próxima modificación de la Memoria.

Acceso y admisión de estudiantes
Se establecen los criterios de selección del estudiantado para el caso de que se llegue a producir una situación de concurrencia competitiva en un curso académico, al haber más solicitudes que plazas disponibles.

La titulación establece, en la tabla de reconocimiento, los créditos máximos (6) y mínimos (0) a reconocer para cada una de las siguientes vías de reconocimiento previstas en el RD 1393/2007: Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, Títulos Propios, Acreditación de Experiencia Laboral, y especifica los mecanismos de reconocimiento previstos, de acuerdo con el reglamento existente en cada una de las universidades integrantes.

Se contempla que el estudiantado admitido en el Máster con un título oficial de Ingeniería Técnica de Minas, en cualquiera de sus especialidades, deberá realizar como complementos de formación, las materias contempladas en el curso de adaptación de Ingenierías Técnicas de Minas al correspondiente Grado contempladas en las memorias de verificación de dichos grados y que se indican en detalle. Dependiendo de la universidad desde la que accedan al Máster, los complementos de formación se realizarán en el correspondiente Grado impartido en la Universidad de Huelva, la Universidad de Córdoba y la Universidad de Jaén. Se aporta la información adecuada sobre las materias de los complementos de formación.

Recomendación:
Se recomienda suprimir o adaptar, del apartado 4.2 de la Memoria modificada, los párrafos que figuran antes y después del texto añadido en dicha Memoria, por ser poco coherentes con dicho texto.

Tratamiento: Se procederá a su corrección en la próxima modificación de la Memoria

Planificación de la Enseñanza
Con respecto a las ponderaciones de los sistemas de evaluación se observa que los valores indicados en algunas materias no son coherentes.

Recomendación de especial seguimiento:
Se recomienda corregir las incoherencias en las ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación de las materias: Investigación y Gestión de Recursos Hídricos, Tecnologías de Explotación Minera, Transporte, Distribución y Almacenamiento de Sólidos, Líquidos y Gases, Gestión de Tratamiento de Residuos Mineros, Tratamiento de Agua, Gestión de Residuos y Reciclado, Ingeniería de Explosivos, Procesos y Plantas de Tratamiento de Minerales y Rocas Industriales.

Tratamiento: Se procede a su corrección en el presente curso.

Recomendación
En los informes de seguimiento se recomienda indicar cómo se han concretado en la guía de las asignaturas las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para adquirir la competencia CT1 "Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés".

Tratamiento: Se procede a incluir en las guías docentes de las asignaturas del título.

Personal académico y de apoyo

Se hace referencia a mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado de la Universidad de Huelva, pero no de las Universidades de Jaén y Córdoba.

Recomendación de especial seguimiento:

Se recomienda hacer referencia a mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en la contratación del profesorado de las universidades de Jaén y Córdoba.

Tratamiento: Se notificará a ambas instituciones para que comuniquen dichos mecanismos

Resultados previstos

Según la información aportada, se valorará el progreso y resultados de aprendizaje del estudiantado del Máster Universitario en Ingeniería de Minas siguiendo el procedimiento específico de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva (Universidad coordinadora).

Recomendación:

Se recomienda indicar los valores concretos, provenientes de otras universidades españolas, utilizados para la estimación de las tasas.

Tratamiento: Se procederá a contrastar con otras universidades donde esté implantado un título de tales características